



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

SALTA, 03 MAR 2023

0146

EXPEDIENTE Nº 10.008/22

CUERPO I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Posgrado de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veintidós Mil Trescientos Treinta y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$ 22.331,35).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado obrantes en fs.162 a 219 por la suma Total de Pesos Veintidós Mil Trescientos Treinta y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$ 22.331,35), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.500,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.231,35
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.491,87
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 4.591,36
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 416,77
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.300,00
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 200,00
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.700,00
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.900,00</u>
TOTAL	\$ <u>22.331,35</u>



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0146

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.008/22

CUERPO I y II

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicecana
Facultad de Ciencias Naturales